

CADENA DE TIENDAS

Z



Bol/97

INFORME DE LA ADMINISTRACION A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA GRANJA AVICOLA S.A.

SEÑORES ACCIONISTAS:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.10 del Estatuto Social y Artículo 305, numeral 4 y 331 de la Ley de Compañías vigente, me permito comedidamente, someter a vuestra consideración, el informe de mi gestión administrativa por el Ejercicio Económico de Enero 01 a Diciembre 31 de 1.997. Este informe está de acuerdo a la Resolución No.92-1-4-3-0013 de la Superintendencia de Compañías.

Debo indicar que he cumplido con el desempeño de mis funciones durante el ejercicio económico de 1.997, en especial aquellas contenidas en la Ley de Compañías y sus reglamentos. De igual forma con las disposiciones contenidas en los Estatutos Sociales y con las resoluciones emanadas en la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Esta Administración se permite proponer a ustedes, señores accionistas asistentes a la Junta General, que la Pérdida operacional de 1.997, sea tratada de conformidad a las disposiciones de la Ley de Compañías y la Ley de Régimen Tributario Interno.

Es todo cuanto puedo informarles Señores Accionistas, esperando se sirvan analizar y de ser procedente aprobar este informe.

Mayo de 1.998

Ab. María del Pilar Delgado
Presidenta



21 MAYO 1998